

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Atlas Judicial Europeo En Materia Civil](#) > [Reglamento «Bruselas II Bis»](#) — [Cuestiones Matrimoniales y de Responsabilidad Parental](#) > [Belgium](#)

Reglamento «Bruselas II bis» — Cuestiones matrimoniales y de responsabilidad parental

Bélgica



Bélgica

BUSCAR TRIBUNALES/AUTORIDADES COMPETENTES

El motor de búsqueda siguiente le ayudará a encontrar órganos jurisdiccionales y autoridades competentes para un instrumento jurídico europeo concreto. Tenga en cuenta que, aunque se ha hecho todo lo posible por garantizar la exactitud de los resultados, puede haber algunos casos excepcionales relativos a la determinación de la competencia que no se hayan cubierto necesariamente.

Artículo 67 (a)

Nombres, direcciones y medios técnicos para las comunicaciones de las autoridades centrales designadas de conformidad con el artículo 53:

Service Public Fédéral Justice / Federale Overheidsdienst Justitie
Service de Coopération internationale civile / Dienst Internationale rechtshulp in burgerlijke zaken
Boulevard de Waterloo 115 / Waterloolaan 115
1000 Bruxelles/Brussel
Teléfono: +32 2 542 67 00
Correo electrónico: rapt-parental@just.fgov.be

Artículo 67 (b)

Francés, neerlandés, alemán e inglés.

Artículo 67 (c)

El certificado debe ir acompañado de una traducción en la lengua oficial del lugar de ejecución.

Artículos 21 y 29

Los tribunales de primera instancia (*tribunaux de première instance / rechtbanken van eerste aanleg*).

Artículo 33

- Quien haya solicitado la declaración de ejecutoriedad puede recurrir la resolución correspondiente ante el tribunal de apelación competente (*cours d'appel / hoven van beroep*).

- La persona contra la que se pide la ejecución puede impugnarla ante el tribunal de primera instancia competente.

Artículo 34

Recurso de casación.

Esta página web forma parte del portal [Tu Europa](#).

Nos gustaría recibir sus [comentarios](#) acerca de la utilidad de la información ofrecida.



Última actualización: 06/04/2023

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.